

Expte.: 551/2009/0002801/1.

Acuerdo de 1 de octubre de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno

Almería, 26 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Voluntariado Social.

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.11.48000.31H.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BARRIO VIVO	ALGECIRAS	3.630,00 €
ASOC. TODO POR UNA SONRISA	SAN FERNANDO	2.097,00 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	ALGECIRAS	5.244,00 €
ASOC. FOAM	JEREZ DE LA FRONTERA	3.630,00 €
ASOC. ALAT	ROTA	2.017,00 €
ASOC. RENOVACIÓN	PUERTO REAL	3.227,00 €
ASOC. JUNIORS	CÁDIZ	2.420,00 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIA	CÁDIZ	1.819,00 €
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		2.017,00 €
ASOC. ARDIÑELO KALÓ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.420,00 €
ASOC. KALÓ JUCAR	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.017,00 €
COORDINADORA ABRIL	SAN ROQUE	4.840,00 €
CRAC	CÁDIZ	5.244,00 €
ASOC. CEPA	CÁDIZ	3.630,00 €
ASOC. EQUA	CÁDIZ	3.549,00 €
A. VV SAN LORENZO DEL PUNTAL	CÁDIZ	2.424,66 €
ASOC. ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	4.034,00 €
FEDERACIÓN NEXOS	SAN ROQUE	2.420,00 €
ASOC. LIGADE	CÁDIZ	1.613,00 €
ASOC. SILOE	JEREZ DE LA FRONTERA	6.051,00 €
A.VV UBRIQUE SIERRA	UBRIQUE	3.065,00 €
ASOC. ATACOR	SAN ROQUE	2.743,00 €
ASOC. ALENDROY	CÁDIZ	1.210,00 €

Cádiz, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 066/09. Que con fecha 7 de octubre de 2009 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal en familia extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor E.M.M.P., nacida el día 9.10.01, hija de Manuel Muñoz Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
015.930.790	ALARCÓN ARROYO, PEDRO L.	PNC
027.387.013	ALBORZI MOMEGHANI, ESHRAGHICH	PNC
074.861.776	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, DOLORES	PNC
024.662.903	ARANDA SEPÚLVEDA, FRANCISCA	PNC
038.053.094	ARRIBAS BATISTA, LEONOR	PNC
024.978.196	AZUAGA FERNÁNDEZ, M.ª LUISA	PNC
629.880.104	BADDOUCA, LINA	PNC
029.934.552	BEJARANO ORTIZ, DULCE NOMBRE	PNC
014.829.397	BENGOECHEA PUÉRTOLAS, JOSÉ LUIS	PNC
036.560.926	BRAVO CUESTA, LUISA	PNC
025.035.833	BRONCANO CAMPOS, MANUEL	PNC
008.914.275	CÁCERES NAVARRO, ISABEL	PNC
024.822.980	CAMPOS SANTIAGO, MARÍA	PNC
014.638.510	CAMPOS VÁZQUEZ, MARÍA	PNC
024.859.983	CANO PÉREZ, M.ª LUISA	PNC
027.328.765	CARMONA HEREDIA, CARMEN	PNC
024.864.983	CARMONA TORRES, JUAN	PNC
053.366.991	CASANOVA GARCÍA, ANA M.ª	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
024.880.274	CASTELLO JAÉN, ÁLVARO	PNC	729.430.101.	KHLIFI, FÁTIMA	PNC
027.381.154	CASTRO BLANCO, ISABEL	PNC	729.530.831	KORTHAUS, UDO	PNC
024.704.941	CAÑETE CAÑETE, CARMEN	PNC	099.003.456	LAARBI HACH AMAR, MALIKA	PNC
045.049.963	CERÓN PÉREZ, JUAN MANUEL	PNC	719.370.615	LEAFE, JAMES NORMAN	PNC
074.795.814	CERVANTES PÉREZ, MARÍA	PNC	027.844.036	LÓPEZ RUIZ, SOLEDAD	PNC
024.819.524	CHAMIZO MARTÍN, ANTONIA	PNC	042.823.675	LÓPEZ SORIGUE, ILIANOVA	PNC
639.401.203	CLARAVALL GALANG, NICASIO	PNC	000.117.850	LORENZO YÁÑEZ, CARMEN	PNC
025.707.088	CONTRERAS FLORES, FRANCISCO	PNC	024.659.965	LUCENA GÁLVEZ, MANUELA	PNC
024.665.388	CORTES SUÁREZ, JUAN	PNC	024.899.826	LUQUE CUENCA, ANA	PNC
015.888.492	COTADO ECHEVESTE, LUISA	PNC	037.885.735	MAILLO ROMERO, JOSÉ	PNC
025.508.031	CÓZAR GUILLÉN, JUAN	PNC	027.929.330	MARÍN GARCÍA, CARMEN	PNC
029.338.859	CRUZ TELLO, MARGARITA	PNC	053.688.561	MARÍN SÁNCHEZ, RAFAEL	PNC
024.785.984	CRUZ TRUJILLO, TERESA	PNC	025.658.994	MÁRQUEZ MARTÍN, ISABEL	PNC
079.013.448	CUMMINGS DELGADO, FIONA MARÍA	PNC	074.850.419	MARTÍN ASENSI, ALEJANDRO	PNC
024.574.853	CUSTODIO GALLEGU, ROSA	PNC	074.758.126	MARTÍN CONEJO, JOSEFA	PNC
024.564..270	DE LA TORRE GUTIÉRREZ, ANTONIO	PNC	074.761.741	MEDINA MORENO, CORAZÓN	PNC
024.693.542	DEL RÍO CERDÁN, JUANA	PNC	016.121.005	MIRANDA MAZA, PLÁCIDO	PNC
024.941.060	DÍAZ BAREA, MARÍA	PNC	035.857.277	MOO FERNÁNDEZ, M.ª ÁNGELES	PNC
033.365.243	DÍAZ GONZÁLEZ, RAFAEL	PNC	024.870.189	MORALES COBOS, ANA	PNC
078.960.829	DURÁN BECERRA, JOAQUÍN	PNC	025.922.218	MORENO CORTES, MICAELA	PNC
025.731.834	DURÁN CHICANO, M.ª CARMEN	PNC	024.793.644	MOYANO RAMIRREZ, RAFAELA	PNC
024.734.362	ELENA VERA, ANA ENCARNA	PNC	759.200.331	NARNI MANCINELLI, LUIS	PNC
037.335.106	ESCALERA AGUILAR, REMEDIOS	PNC	024.689.257	NAVARRO PÉREZ, ANTONIA	PNC
052.576.825	ESPAÑA GUTIÉRREZ, TRINIDAD	PNC	024.930.861	ORTEGA RODRÍGUEZ, EVANGELINA	PNC
024.964.607	FERNÁNDEZ AGUILAR, ANA	PNC	028.033.366	OSUNA JIMÉNEZ, JUAN DE DIOS	PNC
034.043.008	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSEFA	PNC	004.585.111	PADILLA FLORES, FRANCISCA	PNC
044.295.854	FERNÁNDEZ DÍAZ, CARMEN	PNC	031.517.385	PADILLA LÓPEZ, REMEDIOS	PNC
006.267.080	FERNÁNDEZ FANDINO, JOSÉ LUIS	PNC	053.151.895	PAREJA LÓPEZ, ANTONIO	PNC
033.382.836	FERNÁNDEZ GAMBOA, JORGE	PNC	025.542.931	PASTORA MARÍN, CONCEPCIÓN	PNC
024.837.862	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, CARMEN	PNC	024.946.140	PEDRAZA VÁZQUEZ, JOSEFA	PNC
033.378.192	FERNÁNDEZ LUQUE, RODRIGO A.	PNC	024.932.302	PEREA GUERRERO, GUILLERMINA	PNC
074.808.337	FERNÁNDEZ PARTAL, MARÍA	PNC	024.722.356	PÉREZ PADILLA, CANDELARIA	PNC
012.126.799	FERNÁNDEZ PÉREZ, EDELIA	PNC	014.525.618	PEÑA FERNÁNDEZ, LUDIVINA	PNC
027.779.493	FERNÁNDEZ RAYA, M.ª ÁNGELES	PNC	050.009.074	PINILLA PÉREZ, MERCEDES	PNC
025.014.642	FORTES RIVERA, JUAN	PNC	079.020.697	PORRAS TRUJILLO, PILAR	PNC
019.958.450	FRAGA FERNÁNDEZ, ISIDRO	PNC	074.828.156	POSADA RUIZ, ÓSCAR	PNC
025.014.304	GARCÍA BENÍTEZ, JOSÉ	PNC	050.537.360	QUILES MORENO, MERCEDES	PNC
033.386.015	GARCÍA BERNAL, JUAN ANTONIO	PNC	027.629.801	QUINTERO BERNABÉ, ANA	PNC
025.052.358	GARCÍA DE LA CRUZ, JOSEFA	PNC	024.882.549	RANEA RANEA, ANA	PNC
023.468.401	GARCÍA MONTES, AMALIA A.	PNC	024.894.809	REAL ALES, PEDRO A.	PNC
025.334.501	GARCÍA MORENO, FRANCISCO	PNC	074.769.374	REPISO CAÑETE, CONCEPCIÓN	PNC
048.873.600	GARCÍA MORENO, RAFAEL	PNC	030.064.327	REY CABALLERO, M. DOLORES DE	PNC
025.018.624	GARCÍA RAMOS, FRANCISCA	PNC	025.654.771	RICO CERVANTES, MANUEL	PNC
000.366.584	GARMENDIA AZABALA, EMILIA A.	PNC	024.884.236	RICO DÍAZ CECILIA	PNC
052.575.073	GARRIDO ZAFRA, ÁNGEL	PNC	031.768.411	ROCAMONDE ENRÍQUEZ, ANTONIA	PNC
031.793.217	GIL ALCÁNTARA, ANA M.ª	PNC	033.366.112	RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA	PNC
025.033.213	GIL RAMOS, FEDERICO	PNC	024.802.850	RODRÍGUEZ ROMERO, JOSEFA	PNC
025.054.871	GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ G.	PNC	025.649.252	RODRÍGUEZ RUIZ, ANTONIA	PNC
024.831.611	GÓMEZ MONTIEL, M.ª TERESA	PNC	027.383.673	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PNC
025.731.926	GÓMEZ PÉREZ, SERGIO F.	PNC	078.968.785	ROJAS ACUÑA, HUGO ARMANDO	PNC
079.012.240	GÓMEZ VALLE, MARÍA	PNC	025.516.254	ROMÁN GUTIÉRREZ, ISABEL MARÍA	PNC
024.678.805	GONZÁLEZ BIEDMA, ROSALÍA	PNC	025.653.616	ROMERO SÁNCHEZ, CATALINA	PNC
074.758.365	GONZÁLEZ MORALES, FRANCISCA	PNC	024.993.510	RUIZ CORRALIZA, JOSÉ ESTEBAN	PNC
025.238.467	GONZÁLEZ PAEZ, FRANCISCA	PNC	024.897.161	RUIZ JAIME, M.ª DOLORES	PNC
024.935.071	GONZÁLEZ PÉREZ, ANTONIO	PNC	024.898.268	RUIZ JIMÉNEZ, CARMEN	PNC
025.080.293	GUTIÉRREZ FUENTES, FRANCISCO	PNC	024.958.241	RUIZ PÉREZ, BENITA	PNC
689.200.930	HANINE, JOSEPH	PNC	075.623.392	SALAZAR JIMÉNEZ, ANTONIO	PNC
025.037.632	HERNÁNDEZ BELMONTE, CARMEN	PNC	075.822.192	SÁNCHEZ RIVERA, MARÍA	PNC
031.808.410	HOLGADO BENÍTEZ, ISABEL	PNC	017.173.983	SÁNCHEZ VICENTE, TERESA	PNC
025.336.760	JIMÉNEZ CÓRDOBA, ANTONIO	PNC	021.443.352	SANTIAGO FERNÁNDEZ, MANUELA	PNC
016.576.564	JIMÉNEZ GRANADO, RAÚL	PNC	025.045.932	SANTIAGO HIJANO, AMALIA	PNC
024.953.365	JIMÉNEZ JURADO, ANA	PNC	079.018.501	SAPOSNIKOFF FELLER, BETTY NELLY	PNC
023.344.213	JIMÉNEZ LEIVA, ENRIQUE	PNC	819.770.815	SCHARGORODSK, PILAR	PNC
024.641.349	JIMÉNEZ MORALES, VICTORIA	PNC	024.719.965	SOLANO FUERTES, CARMEN	PNC
729.341.226	KERFORD, JOSEPH	PNC	819.350.313.	SOW, NGOUMBO	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
819.400.813	SOW, ALIOU	PNC
027.376.780	TAMAYO JAIME, CRISTÓBAL	PNC
829.330.102	TAQUINE, MOHAMED	PNC
074.770.278	TORRES BLANCO, M.ª CARMEN	PNC
016.437.300	ULLOA MANZANARES, M.ª CARMEN	PNC
025.501.119	VÁZQUEZ ÁLVAREZ, GASPARA	PNC
000.563.752	VÁZQUEZ MATE, JULIA M.ª	PNC
074.850.902	VÁZQUEZ RANEA, JOSÉ CARLOS	PNC
074.872.035	VEGA VÁZQUEZ, LUCAS RAMÓN	PNC
027.788.126	VICENTE IGLESIAS, MERCEDES	PNC
025.543.088	VILLAREJO VILLAREJO, ISABEL	PNC
024.807.646	VILLENA SÁNCHEZ, NIEVES	PNC
024.653.418	ZAMBRANA NAVARRO, CARMEN	PNC

Málaga, 28 de septiembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la caducidad del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.4.2009 adoptada en el expediente núm. 352-2001-21000010-1 al padre de la menor C.M.M., don Juan Martínez Ruiz, por lo que se acuerda:

1. Proceder a la Conclusión y Archivo por Caducidad del procedimiento de Acogimiento familiar permanente núm. 373-2008-00000930-2, con relación a la menor C.M.M., con expediente de protección núm. 352-2001-21000010-1.

2. Notifíquese la presente resolución a los padres del menor que no se hallen privados de la patria potestad, así como al menor si hubiere cumplido los doce años de edad en la forma prevista en el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, haciéndoles saber que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en su redacción posterior a la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

3. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal.

Huelva, 5 de octubre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido po-

sible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30.9.2009 adoptada en los expedientes núm. 352-2008-00003199-1 a los padres de la menor C.A.V., a don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2009-00000243-3 con relación a la menor C.A.V., con expedientes de protección núm. 352-2008-00003199-1

Huelva, 5 de octubre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente en familia ajena en el expediente 354/2005/04/90 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña Susana Dolores Roca Rodríguez.

Almería, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente en familia extensa en el expediente 354/2009/562 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Nicolás Ibáñez Heras y doña Ascensión Milán López.

Almería, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 9 de septiembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2008-00008062-1, referente a la menor P.C., dicta resolución definitiva de acogimiento familiar simple.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Florentina Corut, ausente del domicilio que nos consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.